

CONSTANCIA: a Despacho del Señor Juez, informándole que, se ha recibido memorial del señor Alirio Paez Ruiz, en el que se otorga poder. Aún no se tiene resultado de la medida cautelar de inscripción de la demanda. Pasa a Despacho.

La Tebaida Quindío, septiembre 13 de 2022

GUILLERMO JESÚS CAMACHO ASPRILLA
Secretario



**JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO MUNICIPAL
La Tebaida – Quindío**

Auto: Interlocutorio/Reconoce personería/Notifica conducta
concluyente/Requiere/Incorpora

Proceso: Verbal Sumario/Declaración de pertenencia

Demandante: José Roberto Marmolejo Buitrago

Demandada: Alirio Paez Ruiz y otros

Radicación: 634014089002-2022-00051-00

Trece (13) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

En atención al poder otorgado por el señor ALIRIO PAEZ RUIZ, demandado en este asunto, el Despacho, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 75 del Código General del Proceso, le reconoce personería judicial para actuar en su favor, al abogado FABER JEMAY LÓPEZ NARVÁEZ, identificado como consta en el citado poder.

Por otra parte, de conformidad con el inciso 2º del artículo 301 ibídem, téngase al señor ALIRIO PAEZ RUIZ, notificado por conducta concluyente, de todas las providencias dictadas hasta el momento en este proceso.

En consecuencia, y conforme al artículo 91 ibídem, transcurrido el término de tres (3) días de la ejecutoria del presente auto, le empezará a correr el término para contestar la demanda y proponer las excepciones que considere tener a su favor. Se ordena compartirle al abogado López Narvárez, el vínculo del expediente digital.

Por otra, se requiere al apoderado de la parte demandante para que se sirva informar el resultado de la inscripción de la demanda.

Finalmente, se incorpora al expediente y se pone en conocimiento de la parte las respuestas aportadas por las entidades oficiadas, y que constan en documentos precedentes.

Notifíquese,


PAMELA QUINTERO ÁLVAREZ
Juez

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN
EN ESTADO
14 DE SEPTIEMBRE DE 2022
GUILLERMO JESUS CAMACHO ASPRILLA
SECRETARIO